



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

5519^a sesión

Jueves 31 de agosto de 2006, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Nana Effah-Apenteng	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Mayoral
	China	Sr. Wang Guangya
	Congo	Sr. Ikouebe
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Lacroix
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Perú	Sr. Gallardo
	Qatar	Sr. Al-Bader
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Unida de Tanzania	Sr. Mahiga

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre Darfur (S/2006/591)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre Darfur (S/2006/591)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Sudán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Manis (Sudán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/591 y adición 1, que contiene el informe del Secretario General sobre Darfur.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2006/699, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

China, Qatar, Federación de Rusia.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 12 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1706 (2006).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos complace que el Consejo de Seguridad haya adoptado esta importante medida con la aprobación de la resolución 1706 (2006). Es indispensable que procedamos de inmediato a aplicarla plenamente con el objetivo de poner fin a los trágicos hechos que se están desencadenando en Darfur. Cada día que nos demoramos no hace sino agravarse el sufrimiento del pueblo sudanés y propagarse el genocidio.

Los Estados Unidos instan al Gobierno del Sudán a que cumpla con lo estipulado en la resolución 1706 (2006). Esperamos contar con su cooperación y apoyo totales e incondicionales para la nueva fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. De no ser así, perjudicaría considerablemente el Acuerdo de Paz de Darfur y prolongaría la crisis humanitaria en Darfur.

En la resolución 1706 (2006) se sientan las bases de una fuerza internacional multidimensional efectiva. Con la ampliación de la fuerza, a un total de 17.000 efectivos militares y más de 3.000 policías civiles, ahora podemos esperar que el traspaso de la Misión de la Unión Africana en el Sudán se produzca con rapidez y sin contratiempos y que la fuerza de las Naciones Unidas que ha de seguirla se ponga plenamente en funcionamiento, con un importante componente africano como núcleo.

Ya se ha realizado una importante labor de planificación y logística. Ahora, con la aprobación de

esta resolución, podemos empezar a ultimar esos detalles mientras nos disponemos a desplegar la fuerza. En ese sentido, los Estados Unidos están dispuestos a prestar ayuda de inmediato. No nos podemos permitir ninguna demora.

El Consejo de Seguridad asumió su responsabilidad y aprobó una resolución categórica que ofrece las mejores esperanzas de reafirmar el Acuerdo de Paz de Darfur y poner fin a la tragedia que estamos presenciando en Darfur. Ahora debemos dedicar todas nuestras energías a lograr que se aplique de manera inmediata y plena.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido celebra en sumo grado que hoy el Consejo haya aprobado la resolución 1706 (2006). El Reino Unido tuvo el honor de presentar el proyecto de resolución al Consejo como uno de los patrocinadores.

La crisis de Darfur, que nunca debería haber empezado, tiene ya demasiado tiempo. En los últimos tres años, 2 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse y 200.000 han muerto. Después de meses de negociaciones, en abril de este año por fin se firmó un acuerdo de paz, el Acuerdo de Paz de Darfur. Hace tres meses, el Consejo se reunió al nivel de ministros de relaciones exteriores para celebrarlo y vislumbrar un futuro más prometedor para el pueblo de Darfur.

Es una gran tragedia que ese futuro prometedor no se esté materializando y que, al contrario, las cosas estén empeorando, en vez de mejorar. La violencia contra civiles y personal de asistencia humanitaria ha aumentado. Julio fue el peor mes en cuanto a ataques contra personal de asistencia humanitaria, con nueve muertos. Hasta la fecha, las organizaciones humanitarias han tenido que restringir sus actividades, y muchas de ellas se están planteando la posibilidad de abandonar Darfur del todo. Buena parte de la población carece de alimentos básicos y servicios de salud. Se están produciendo más actos de violencia por motivos de género y robos, y en las últimas semanas otras 50.000 personas se han visto obligadas a desplazarse internamente. En consecuencia, el Acuerdo de Paz de Darfur está sometido cada vez a más presiones y hay un peligro real de que se venga abajo. Como ha dicho el Representante Permanente de los Estados Unidos, no nos podemos permitir el lujo de demorarnos más. Hoy mismo nos llegan más noticias de la concentración del ejército sudanés en Darfur.

Ante estos antecedentes, la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS), que entró a Darfur cuando las Naciones Unidas le pidieron que lo hiciera, y que ha realizado una excelente labor en circunstancias excepcionalmente difíciles, tiene ahora grandes dificultades para hacer frente a la situación, tanto que la Unión Africana ha pedido una transición a una operación de las Naciones Unidas. Esta resolución del Consejo responde a este llamamiento.

La prueba que tenía ante sí hoy el Consejo era si estaba o no preparado para otorgar un mandato a esa misión de las Naciones Unidas y para asumir sus responsabilidades frente al pueblo de Darfur. La aprobación de la resolución señala que sí lo está. La resolución proporciona a la fuerza de las Naciones Unidas en Darfur un mandato claro, con arreglo al Capítulo VII de la Carta, para utilizar todos los medios necesarios para proteger a los civiles. Nos alienta que, como lo demuestra la votación de hoy, exista un amplio consenso entre los miembros del Consejo en cuanto a que la transición a una operación de las Naciones Unidas es la única solución viable a los problemas de Darfur. Y, si se me permite hablar brevemente en nombre de otros, quiero decir con confianza, sobre la base de nuestras conversaciones, que los países que se abstuvieron no tenían, en mi opinión, un desacuerdo fundamental con el principio de que las Naciones Unidas debían asumir la operación; el problema era más bien una cuestión de tiempo.

La resolución aprobada hoy hace tres cosas claras. Primero, autoriza el apoyo de las Naciones Unidas que tanto necesita la AMIS y que, como se deja en claro en la resolución, hay que comenzar a desplegar en los próximos 30 días. Segundo, proporciona a las Naciones Unidas el mandato para desplegar recursos adicionales lo más pronto posible, en preparación del tercer elemento, a saber, la transición a una operación cabal de las Naciones Unidas, a más tardar el 31 de diciembre.

Una fuerza de las Naciones Unidas que apoye el Acuerdo de Paz de Darfur sigue siendo lo mejor que puede recibir el pueblo de Darfur. El Acuerdo de Paz de Darfur no es perfecto; nadie dice que lo sea. No obstante, es el mejor —y de hecho el único— medio que tenemos para dar paz y estabilidad a Darfur. El plan que envía el Gobierno del Sudán al Consejo de Seguridad (véase S/2006/665, anexo) busca una solución militar, en contra de la cual advirtió el Sr. Kofi Annan en su informe al Consejo. Varios

comentadores han sugerido que debemos esperar a ver si el plan del Sudán puede aplicarse y puede dar una solución. Nosotros pensamos firmemente que no es así. Sería una solución militar impuesta por una de las partes en el conflicto, y sería una solución que violaría las resoluciones 1590 (2005) y 1591 (2005), así como el propio Acuerdo de Paz de Darfur.

La aprobación de la resolución 1706 (2006) el día de hoy envía un mensaje claro del Consejo sobre la necesidad de un tercero bien equipado y neutral que aplique el Acuerdo de Paz de Darfur y garantice la plena protección de los civiles en Darfur.

No obstante, ello no significa que no asignemos importancia al consentimiento y acuerdo del Gobierno del Sudán. Sigue siendo el caso que las Naciones Unidas no pueden desplegarse en Darfur hasta no contar con ese acuerdo; eso no se cuestiona. Esperamos que el Gobierno del Sudán dé pronto su aceptación. Sin embargo, con la votación de hoy el Consejo envió el claro mensaje de que quiere que ese acuerdo se proporcione en breve. En efecto, en el texto de la resolución explícitamente se invita al Sudán a proporcionarlo.

Estamos convencidos de que si el Gobierno del Sudán está genuinamente preocupado por el bienestar y la protección de sus ciudadanos, no hay razón para que no dé su consentimiento. La fuerza de las Naciones Unidas actuará en apoyo del Gobierno del Sudán, ayudándolo a aplicar el Acuerdo de Paz de Darfur suscrito y apoyado por el propio Gobierno del Sudán. Quiero subrayar esto una vez más: la fuerza de las Naciones Unidas está allí para actuar en apoyo del Gobierno del Sudán; queremos trabajar en cooperación con ellos. Es una fuerza de las Naciones Unidas que tendrá una participación y un carácter firmemente africanos y no se inmiscuirá en la soberanía del Gobierno del Sudán, como no lo ha hecho la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS), fuerza que el Gobierno del Sudán ha acogido y aceptado.

Conferimos gran importancia a la continuación del diálogo con el Sudán. La aprobación de la resolución 1706 (2006) no cambia las cosas. Queremos hacer todo lo posible para que el Gobierno de Jartum participe. El Reino Unido dirigió una misión del Consejo al Sudán en junio precisamente con ese propósito. El Consejo trató de consultar al Gobierno nuevamente antes de aprobar la resolución del día de hoy. Desafortunadamente, éste decidió no atender a nuestra invitación a reunirse con

nosotros el lunes pasado. Sr. Presidente: Le damos las gracias por sus esfuerzos por propiciar esa reunión. Lamentamos mucho que el Gobierno del Sudán haya decidido no asistir.

El Reino Unido redactó la resolución de manera que fuese lo más aceptable posible para el Sudán. Escuchamos las preocupaciones expresadas al Consejo en Jartum por el Presidente Bashir y tratamos de responder a ellas. Por ejemplo, en el texto no se hace referencia a la Corte Penal Internacional, aunque nos hubiese gustado que si se hiciera, y si bien la resolución contiene elementos del Capítulo VII sobre la protección de los civiles y sobre la propia fuerza de las Naciones Unidas, no dimana integralmente del Capítulo VII. También se dice de manera clara y categórica que el Consejo sigue estando comprometido con la soberanía e integridad territorial del Sudán, que no se verán afectadas por la transición a una operación de las Naciones Unidas.

Pensamos que al hacer esto hemos procurado atender a las preocupaciones del Gobierno del Sudán en la medida en que podemos hacerlo razonablemente. De ahora en adelante el Reino Unido hará lo posible por tratar de lograr el consentimiento del Sudán. La semana pasada viajó un enviado especial y sé que otros también lo hicieron. Un ministro británico estaba dispuesto a reunirse hoy con el Presidente Bashir para examinar la resolución, pero desafortunadamente tuvo que regresar pues el Presidente Bashir se negó a reunirse con él.

Hace ya casi un año los Jefes de Estado de los países miembros de este Consejo firmaron el documento final de la Cumbre Mundial, en el que se señaló la responsabilidad de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas de proteger a sus ciudadanos y la responsabilidad de la comunidad internacional de ayudar si el Estado no podía proporcionar por sí mismo esa protección. El Reino Unido estuvo a la vanguardia de los esfuerzos por lograrlo. Nos complace mucho que esta sea la primera resolución del Consejo de Seguridad para establecer una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento la paz en la que se hace una referencia explícita a esa responsabilidad. Siempre ha sido, y sigue siendo, la responsabilidad primordial del Gobierno del Sudán garantizar la seguridad de sus propios ciudadanos. En los últimos años, manifiestamente, no lo ha hecho.

Al aprobar la resolución 1706 (2006) el día de hoy, el Consejo hace un llamamiento al Gobierno del Sudán, en los términos más enérgicos posibles, para que permita a la Naciones Unidas ayudarlo a hacerlo. Tal decisión redundaría en interés del Gobierno Sudán, del continente africano y del pueblo de Darfur. El propósito del Consejo es ayudar al Gobierno del Sudán, no amenazarlo; prestar asistencia al Sudán, no socavarlo. El Gobierno del Sudán no tiene nada que perder con una operación de las Naciones Unidas en Darfur y tiene mucho de ganar. Esperamos poderlo ayudar en este esfuerzo.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): La cuestión de Darfur ha sido objeto de la atención mundial y sigue siendo uno de los temas principales del programa del Consejo. La Unión Africana, a solicitud del Gobierno Sudán, ha hecho enormes esfuerzos y ha invertido mucha energía para ayudar a estabilizar la situación en Darfur. China siempre ha encomiado y apoyado sus esfuerzos. Con arreglo a la decisión de la Unión Africana, tras realizar consultas con el Gobierno de Unidad Nacional y obtener su apoyo, las Naciones Unidas relevarán a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) en el desempeño de su misión en la región.

China está a favor de sustituir a la AMIS por una operación de las Naciones Unidas. Se trata de una buena idea y es una opción realista que ayudará a mejorar la situación en el terreno y redundará en interés de todas las partes. Por ello, apoyamos, con el consentimiento del Gobierno de Unidad Nacional, el despliegue de tropas de las Naciones Unidas en Darfur tan pronto como sea posible. También estamos de acuerdo en que el Consejo de Seguridad debía adoptar una decisión rápida a fin de cumplir con eficacia las responsabilidades que se establecen en la Carta de las Naciones Unidas y ayudar al Gobierno de Unidad Nacional a lograr una paz y estabilidad amplias y duraderas en Darfur.

El Acuerdo de Paz de Darfur, que se celebró en mayo de este año, ha generado una nueva dinámica y brinda nuevas oportunidades para resolver la cuestión de Darfur. Lamentablemente, el impulso positivo no fue aprovechado plenamente por las partes interesadas, y las disposiciones del Acuerdo no han logrado aún traer la paz. Lo más alarmante es que la situación de seguridad y las condiciones humanitarias en Darfur se han deteriorado aún más. La AMIS, como única fuerza de mantenimiento de la paz en Darfur, asume tareas

muy arduas y también se enfrenta a dificultades enormes. Con el fin de mejorar la situación sobre el terreno y las dificultades a las que se enfrenta la AMIS, el Secretario General Kofi Annan ha formulado algunas recomendaciones muy interesantes. La Liga de los Estados Árabes también ha expresado su voluntad de financiar a la AMIS. El Consejo de Seguridad debe conceder una gran importancia a este hecho, aprovechar al máximo las iniciativas de varias organizaciones regionales y ayudar a la AMIS a superar las dificultades para que pueda seguir adelante con la misión de mantenimiento de la paz y aliviar la tensión en Darfur de manera oportuna y eficaz.

Para ocuparse de la crisis de Darfur y resolverla debemos tener en cuenta tanto el carácter de urgencia como una evaluación seria de la complejidad del asunto. Debemos hacer gala de una determinación firme y de la paciencia que corresponde, así como adoptar un enfoque eficaz. La transición de la AMIS a una misión de las Naciones Unidas es un enfoque bueno y pragmático. Dicha transición será posible, y la misión sólo podrá desplegarse cuando se obtenga la aprobación del Gobierno de Unidad Nacional. Así lo entiende la Unión Africana, y es también la decisión del Consejo de Seguridad.

A fin de disipar todas las dudas y ahondar en el entendimiento mutuo, el Secretario General Kofi Annan ha propuesto que se entable un diálogo directo de alto nivel en el Consejo de Seguridad entre las partes interesadas. Se trata de una iniciativa constructiva refrendada por todos los miembros del Consejo. Como se espera que ese diálogo se produzca a principios de septiembre, consideramos innecesario que el Consejo sometiera el proyecto de resolución a votación precipitadamente. Posponer la votación hubiera ayudado a crear un buen ambiente entre los interesados, un ambiente conducente a la aplicación sin complicaciones de la resolución.

Consideramos que, dadas las circunstancias actuales, ejercer presión para que el Consejo la aprobara no contribuiría a la aplicación sin complicaciones de la resolución, ni ayudaría a que la situación en Darfur no siguiera deteriorándose. Por el contrario, podría ser causa de que se produjeran más malentendidos y un enfrentamiento de parte del principal país interesado. Podría incluso causar problemas en lo que se refiere a la ejecución del proceso del Acuerdo General de Paz. Obviamente, no

es este el resultado que espera el Consejo con la aprobación de la resolución.

Tras haber participado de manera constructiva en todos los procesos de consulta, China acordó o aceptó casi todos los elementos contenidos en la resolución. No obstante, hemos instado insistentemente a los patrocinadores a que incluyan claramente “con el consentimiento del Gobierno de Unidad Nacional” en el texto de la resolución, que es una frase estándar utilizada por el Consejo cuando se despliegan misiones de las Naciones Unidas. También hemos instado a los patrocinadores a que reconsideren cuidadosamente el calendario de votaciones. Lamentablemente, no han prestado la debida atención a los esfuerzos sinceros de China. Debido a nuestras reservas de principio acerca del calendario de votaciones y del texto en sí, a China no le ha quedado más remedio que abstenerse de votar.

Deseo reiterar que China sigue apoyando firmemente el proceso de paz en el Sudán, así como las decisiones pertinentes de la Unión Africana a ese respecto. Hacemos un llamamiento a todas las partes fundamentales para que actúen de buena fe, hagan gala de respeto y entendimiento mutuos, continúen entablando un diálogo sincero, aumenten la confianza mutua y refuercen la cooperación a fin de crear las condiciones políticas necesarias para lograr una solución definitiva para la cuestión de Darfur. China está dispuesta a contribuir con sus esfuerzos en ese sentido.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): El Japón ha votado a favor de la resolución sobre el Sudán. La resolución ampliará el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para abarcar a Darfur con el fin de respaldar la aplicación temprana y efectiva del Acuerdo de Paz de Darfur y preparar la transición de la Misión de la Unidad Africana en el Sudán (AMIS) a una operación de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta el empeoramiento de situación de la seguridad sobre el terreno y los enormes desastres y atrocidades humanitarios resultantes que afectan a millones de personas, sobre todo a mujeres y niños, tanto en Darfur como en los países vecinos, así como sus consecuencias para la paz y la seguridad en toda la subregión, creemos que ya es hora de que la comunidad internacional adopte medidas firmes al respecto a fin de hacerse cargo de la situación rápida y eficazmente mediante la provisión del apoyo adecuado

a la AMIS por conducto de las Naciones Unidas y una transición a una operación de las Naciones Unidas.

Tras su voto a favor de la resolución, mi delegación desea formular dos observaciones.

En primer lugar, lamentamos que los miembros no hayan tenido la oportunidad de considerar plenamente y de manera oportuna los aspectos financieros de los elementos que componen la resolución antes de su aprobación, ya que se pide que los Estados Miembros aporten una alta contribución. Resulta decepcionante y necesitará mejorarse en el futuro.

Otra cuestión que deseamos señalar se refiere al hecho de que para que se aplique la resolución es muy importante que nos aseguremos de contar con el consentimiento y la colaboración del Gobierno del Sudán. A ese respecto, deseamos subrayar una vez más la importancia fundamental de que continúen los esfuerzos por entablar un diálogo y consultas con las autoridades sudanesas. Desafortunadamente, no parece que la postura del Gobierno del Sudán se aproxime a la deseada, si bien es cierto que ha manifestado su intención de actuar para que se aplique el Acuerdo de Paz de Darfur. En nuestra opinión, el plan para el restablecimiento de la estabilidad y la protección de civiles en Darfur presentado por el Gobierno al Consejo de Seguridad constituye un buen comienzo y debe estudiarse en más profundidad y aclararse durante el diálogo que seguirá.

El Japón desea hacer un llamamiento al Gobierno del Sudán para que coopere con las Naciones Unidas a fin de lograr la paz y la estabilidad basándose en la resolución. También instamos a las partes en el conflicto no signatarias a que rubriquen el Acuerdo de Paz de Darfur y colaboren con la comunidad internacional para poner fin al conflicto y traer calma y prosperidad a los pueblos de la región. Resulta fundamental que en nuestros esfuerzos por persuadir al Gobierno sudanés de que permita que se produzca la transición se adopte un enfoque firme pero no de enfrentamiento. Debemos buscar el entendimiento mutuo. Por esas razones, expresamos nuestra firme esperanza de que la reunión que se ha propuesto entre el Consejo de Seguridad y los funcionarios de alto nivel del Gobierno del Sudán se materialice lo antes posible y se traduzca en resultados constructivos.

Para concluir, deseamos encomiar una vez más los esfuerzos de la AMIS y de todas las organizaciones de asistencia humanitaria, pertenezcan a las Naciones

Unidas o no pertenezcan, y a su personal, que han desempeñado su labor valientemente en condiciones muy difíciles para salvar vidas y aliviar el sufrimiento de muchas personas.

Sr. Al-Bader (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación de Qatar desea expresar su agradecimiento en este último día de su Presidencia del Consejo de Seguridad para el presente mes. El Consejo ha tenido que enfrentarse a cuestiones de extrema importancia para la humanidad, incluidas las relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que tras escuchar a nuestras conciencias tengamos éxito al encargarnos de dichas cuestiones.

Desde que comenzara nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, nuestra delegación ha cumplido siempre con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, teniendo, al mismo tiempo, adecuadamente en cuenta las consideraciones políticas al tratar las cuestiones presentadas al Consejo, incluida la cuestión de Darfur. Con la aprobación de la resolución de hoy, la cuestión de Darfur ha llegado a un momento decisivo, que esperamos poder gestionar con éxito.

En lo que a nosotros respecta, hubiéramos preferido un enfoque distinto para abordar este delicado asunto. Se deberían haber tenido en cuenta los numerosos aspectos y los principios concretos subyacentes de la práctica internacional antes de aprobar una resolución que supondrá una demora para la soberanía del Sudán, un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Se deberían haber hecho más esfuerzos en la esfera política a fin de allanar el terreno para el consentimiento voluntario del Sudán a la ampliación del mandato de las fuerzas de las Naciones Unidas y el aumento de su fortaleza y su despliegue en Darfur, una región que, como todos sabemos, se encuentra en un momento de mucha tensión.

Sin embargo, también sabemos que la región ha vivido muchos cambios positivos desde la firma del Acuerdo de Paz de Darfur el pasado mes de mayo. También sabemos que, en un gesto encomiable, el Gobierno del Sudán ha presentado un plan polifacético para abordar la cuestión de Darfur. Lamentablemente, el Consejo no ha proporcionado una respuesta al plan del Gobierno del Sudán, y tampoco ha presentado ninguna propuesta concreta en forma de una enmienda, a pesar de que el plan incluía algunos aspectos que el

departamento pertinente de la Secretaría de las Naciones Unidas ha considerado positivos. Tampoco se han hecho los esfuerzos suficientes para hacer partícipe al Sudán en lugar de presionarlo para que apruebe la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Según tenemos entendido, el consentimiento es voluntario.

Nosotros hubiéramos preferido proporcionar apoyo financiero y logístico a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) para que pudiera completar su mandato, que, en general, ha desempeñado de manera íntegra y encomiable. La AMIS ha adquirido una experiencia apreciable con respecto a la situación en Darfur. La Unión Africana debe estar orgullosa de la capacidad que posee para resolver los problemas que aquejan a sus Estados miembros. A menudo, cuando se pedía apoyo para la AMIS, se respondía con llamamientos reiterados para que se pusiera fin al despliegue de la Misión en Darfur y se sustituyera por fuerzas internacionales.

Teníamos la esperanza de que la normalización de las relaciones entre el Sudán y el Chad se vería con buenos ojos. Además, la mejora de las relaciones entre el Sudán y Eritrea se tendría que haber considerado un paso positivo. No obstante, en las declaraciones que se han formulado desde determinados ámbitos se sigue describiendo la situación como si estuviera cayendo en picada, hacia un deterioro aún mayor.

Tanto la Liga de los Estados Árabes como la Organización de la Conferencia Islámica y el Gobierno del Sudán aplaudieron la idea de convocar una sesión pública del Consejo de Seguridad la semana pasada. Querían aplazar la sesión sencillamente para que los interesados pudieran estar representados en ella a alto nivel. Esa postura no tuvo una buena acogida y se denegó la solicitud de aplazar la sesión. Por lo tanto, el proyecto de resolución se vio perjudicado por el hecho de que el Consejo no se pudo reunir de la manera en que se había solicitado. Mi delegación tiene mucho interés en preservar la unidad y la congruencia del Consejo, por lo que pedimos que se aplazara el debate sobre un proyecto de resolución hasta que no se hubieran cumplido todas esas condiciones. Sin embargo, los patrocinadores del proyecto de resolución, que nos merecen mucho respeto, tenían un punto de vista político que exigía que se aprobara cuanto antes.

Por todo lo anterior, la delegación de Qatar no ha podido respaldar la resolución debido a las

repercusiones y las modalidades de su aplicación en el actual clima político, aplicación que, según tenemos entendido, es una de las tareas que se han encomendado al Consejo de Seguridad. No obstante, en cooperación con nuestros colegas del Consejo, seguiremos acometiendo esas tareas con profesionalidad, aun siendo conscientes de lo difícil que serán.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Mi delegación celebra que se haya aprobado esta resolución. En efecto, el Consejo de Seguridad tenía que responder a lo que le había pedido la Unión Africana y, por supuesto, a la urgencia de la situación en Darfur.

En efecto, desde la perspectiva de la seguridad y las condiciones humanitarias, la situación es sumamente preocupante. En los últimos meses constatamos cómo la violencia persistía e incluso aumentaba. Las principales víctimas son los civiles. Muchos de ellos son objetivos directos de las atrocidades. Varios millones de personas dependen de la asistencia internacional. Sin embargo, las condiciones de seguridad en las que se hace entrega de la ayuda humanitaria no dejan de deteriorarse. El acceso a las personas que necesitan asistencia es cada vez peor. Si el deterioro de las condiciones de seguridad continúa gran parte de las operaciones humanitarias en Darfur se verá amenazada.

El Acuerdo de Abuja, que constituyó un paso importante hacia el restablecimiento de la paz, se va debilitando debido a la negativa de varios movimientos a suscribirlo y debido a la persistencia de la violencia. Así pues, la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) trabaja en condiciones especialmente difíciles. Últimamente ha sufrido más pérdidas humanas. Este compromiso decidido de la Unión Africana al servicio de la paz en Darfur merece todo nuestro apoyo.

El texto que acabamos de aprobar confirma el compromiso de las Naciones Unidas de contribuir a restablecer la paz en Darfur. En él se prevé un esfuerzo importante de las Naciones Unidas, cuyas actividades de mantenimiento de la paz llegan hoy en día a un nivel sin precedentes. Es un auténtico desafío para la Organización, y a todos nos corresponde colectivamente garantizar que sea un éxito. Para ello habrá que seguir consultando con las autoridades sudanesas, cuya cooperación será esencial para el despliegue de la operación en Darfur y para que cumpla con su

cometido. Por supuesto, las Naciones Unidas no tienen otro objetivo que el de ayudar a uno de sus Miembros, el Sudán.

Asimismo, convendrá mantener la importante cooperación que se ha establecido entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, tanto en el plano político como en lo que se refiere a la presencia sobre el terreno. Según se prevé en la resolución, la operación de las Naciones Unidas en Darfur tendrá un carácter marcadamente africano y contará con una gran participación africana.

Por último, sería importante seguir abordando la crisis de Darfur en sus dimensiones regionales. En los últimos meses hemos visto todas las repercusiones que podría tener para la estabilidad de los países vecinos, en particular el Chad y la República Centroafricana. Con respecto a todas estas cuestiones, la resolución que acabamos de aprobar contiene directrices claras, lo cual satisface a mi delegación. Ese espíritu de cooperación que ha prevalecido en la redacción del texto también deberá regir su puesta en práctica.

Sr. Vassilakis (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia ha votado a favor de la resolución 1706 (2006) porque considera que, habida cuenta del deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en Darfur, el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades y actuar con rapidez. Tal como hemos afirmado en ésta y otras ocasiones, cuando el Consejo se ve ante una crisis humanitaria tiene el deber moral de actuar con rapidez para detener el sufrimiento humano.

En la resolución se prevé el fortalecimiento inmediato de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) y la ampliación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) para que abarque Darfur. Además, contiene disposiciones que garantizan la protección efectiva de los civiles y el personal humanitario así como el acceso humanitario. En nuestra opinión, esos componentes son cruciales en la estrategia general del Consejo en Darfur.

A pesar de todo lo anterior, la resolución no supone el final del camino; más bien es un paso importante en el buen sentido y un nuevo inicio. La resolución contiene un elemento importante, que es el consentimiento del Gobierno de Unidad Nacional al despliegue de la UNMIS en Darfur. Ofrece al Gobierno del Sudán la oportunidad de cooperar con el Consejo en la aplicación de la resolución.

En ese sentido, la resolución 1706 (2006) debe verse como parte del compromiso constante del Consejo con el Gobierno del Sudán para promover la cooperación con él y convencerlo de que se replantee su postura. Las consultas continuas con otros interesados, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica, también son especialmente pertinentes en ese sentido.

Para terminar, puedo asegurar a los miembros que Grecia se esforzará mucho para lograr que esta resolución se aplique sin contratiempos.

Sr. Burian (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia, como uno de los patrocinadores de la resolución, ha votado a favor y celebra que el Consejo la haya aprobado.

Eslovaquia está convencida de que la situación sobre el terreno en Darfur requiere la acción rápida y enérgica de la comunidad internacional para detener el recrudecimiento de la violencia contra los civiles y facilitar la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur. En ese sentido, el Consejo de Seguridad tiene el deber moral y la responsabilidad de actuar sin demora para evitar una escalada de la crisis, que tendría consecuencias nefastas no sólo para Darfur, sino para toda la región.

Opinamos que la resolución proporciona una base importante para abordar los problemas urgentes de la situación en deterioro, en Darfur, entre otras cosas mediante el fortalecimiento inmediato de la Misión de la Unión Africana en el Sudán y, posteriormente, la transición a una operación dirigida por las Naciones Unidas. En nuestra opinión, dicha operación es la mejor opción de que disponemos para abordar los complejos desafíos que afronta Darfur y facilitar el proceso de paz a fin de lograr una solución duradera y sostenible para la crisis de Darfur.

Eslovaquia cree que tras la aprobación de esta resolución la comunidad internacional participará muy estrechamente en un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán para asegurar la plena aplicación de la resolución 1706 (2006) y resolver la crisis en Darfur en general, con el pleno respeto por la soberanía y la integridad territorial del país. Esperamos que el Gobierno del Sudán cumpla con lo dispuesto en la resolución de hoy y por lo tanto, ayude a poner fin a la crisis de Darfur, de manera que se atiendan los intereses de todo el pueblo sudanés.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Durante la labor sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar, la delegación de Rusia hizo todo lo posible para ayudar a lograr una solución diplomática y pacífica para la situación en Darfur, situación que es compleja desde todo punto de vista.

Es de fundamental importancia que en la resolución se diga claramente que es absolutamente necesario el consentimiento del Gobierno de Unidad Nacional del Sudán para el despliegue de una misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de paz en Darfur, de conformidad con las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Unión Africana. Este consentimiento no se ha recibido aún. Para lograrlo, debemos mantener un diálogo constructivo con los dirigentes sudaneses. Consideramos que una buena oportunidad para ello la proporcionaría la reunión del Consejo de Seguridad que se ha planificado para comienzos de septiembre, con la participación de representantes de la dirigencia sudanesa, la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

Es importante que el Consejo de Seguridad apoye el plan del Secretario General para una transición por etapas de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) a una operación de las Naciones Unidas. La primera etapa implicaría el fortalecimiento de la calidad y la eficacia de la AMIS, a lo que seguiría inmediatamente el despliegue de personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, pero —repito— con el consentimiento del Gobierno del Sudán.

Al no haber recibido aún dicho consentimiento, la delegación rusa decidió abstenerse en la votación del proyecto de resolución del día de hoy, pese a que no tenemos ninguna objeción importante a su contenido. Seguimos a favor de una cooperación plena entre las Naciones Unidas y el Sudán para lograr un arreglo de la situación en Darfur, sobre la base del Acuerdo de Abuja y teniendo en cuenta la situación humanitaria en esa provincia del Sudán.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, aunque un poco tarde, felicitarlo en su último día de Presidencia, por la destacada manera en que dirigió el Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, mes plagado de muchos problemas difíciles y arduos en el orden del día del Consejo.

La República Unida de Tanzania acoge con beneplácito y apoya la resolución 1706 (2006) por tres motivos principales. En primer lugar, Tanzania siempre ha opinado y defendido que la crisis política, humanitaria y de seguridad en la región de Darfur del Sudán es una preocupación y una responsabilidad no sólo del Sudán y de África sino también de la comunidad internacional en su conjunto, debido a sus profundas ramificaciones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales en la región de África. Por ello, la cuestión de la búsqueda de una solución pacífica debe someterse activamente al Consejo de Seguridad. En esta etapa de la crisis, esto significa participar en la aplicación y facilitación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena, de abril de 2004, y del Acuerdo de Paz de Darfur, de mayo 2006.

En segundo lugar, creemos que la Unión Africana ha hecho más de lo que le corresponde en cuanto a su obligación y responsabilidad en la búsqueda de una solución política pacífica mediante el proceso de paz de Abuja y el despliegue de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) para supervisar la aplicación de los Acuerdos de Nyamena y de Abuja. La Unión Africana ha cumplido de manera excelente con sus obligaciones en cuanto a asumir el control y el manejo de la crisis. No obstante, según lo admite ella misma, se ha visto superada y abrumada por la magnitud y complejidad de la tarea de restablecer la paz en Darfur. Sin que la Unión Africana abdique de su responsabilidad, es prudente que el resto de la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, asuma la responsabilidad conjunta de ayudar al Sudán a resolver esta crisis tan larga, que está empeorándose. La resolución de hoy escucha ese llamamiento que hace el África por conducto de la Unión Africana.

En tercer lugar, como miembro africano del Consejo de Seguridad, deseamos enviar al Estado hermano del Sudán un mensaje de seguridad y solidaridad con él. Garantizamos al Sudán que el único propósito de la resolución de hoy es facilitar una solución pacífica para la crisis de Darfur y fortalecer la soberanía e integridad territorial del Sudán. La solución sólo puede conseguirse con la plena cooperación y asociación con el Sudán. En la resolución se definen, de manera muy transparente, el mandato y los objetivos de la participación de las Naciones Unidas en Darfur. El Consejo está abierto a seguir celebrando consultas con el Sudán sobre la

aplicación de la resolución. Mediante esta resolución, alentamos e invitamos al Sudán a que participe en la asociación tripartita con la Unión Africana y la Naciones Unidas, asociación en la que el Sudán es un miembro principal en esta búsqueda honesta de una paz duradera para Darfur, que tanto merece su pueblo.

Sr. Mayoral (Argentina): La Argentina ha copatrocinado y votado a favor de la presente resolución 1706 (2006) porque entiende que una de las principales obligaciones que tienen las Naciones Unidas es proteger a las poblaciones civiles. En ese marco, creemos que existe una responsabilidad indelegable por parte del Consejo de Seguridad de proteger, fundamentalmente, a los grupos vulnerables —las mujeres y los niños— ya que ellos están indefensos. Estamos seguros de que el Gobierno del Sudán colaborará para que se puedan reforzar las fuerzas de la Unión Africana y, posteriormente, se despliegue la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán a partir del 1° de enero de 2007. Esperamos la comprensión y la ayuda del Gobierno del Sudán para que ese despliegue se realice ordenadamente, ya que no debe representar ninguna merma a la soberanía o a la integridad territorial de ese país.

Por último, queremos volver a insistir para que los sectores involucrados en el conflicto de Darfur que no han firmado aún el Acuerdo de Paz de Darfur concluido el pasado mes de mayo se sumen rápidamente para lograr que el Sudán tenga una paz estable y duradera ya que su inestabilidad no solamente afecta a ese país sino a toda la región.

Sr. Faaborg-Andersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Dinamarca copatrocinó y votó a favor de la resolución 1706 (2006). Lo hicimos porque, como hemos escuchado en los últimos días, la situación en Darfur se está deteriorando con rapidez. Día a día mueren personas, y el Consejo tiene la responsabilidad de actuar. En la resolución se propone un enfoque de dos vertientes: apoyo inmediato a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) para que pueda desempeñar mejor su mandato, y preparativos simultáneos y un cronograma para que las Naciones Unidas releven a la AMIS. Este enfoque integral de dos vertientes corresponde a los deseos de la Unión Africana y da a todas las partes una base sólida para planificar las cosas.

Nadie cuestiona que una fuerza de las Naciones Unidas en Darfur sólo puede desplegarse con el

consentimiento del Gobierno del Sudán, y no hay absolutamente nada en la resolución que impida un diálogo adicional con el Gobierno del Sudán sobre esta cuestión. Esperamos en verdad que se aceleren los esfuerzos para intensificar el diálogo con el Gobierno de Unidad Nacional para convencerlo de que acepte dicha transferencia. Sin embargo, el hecho de que el Gobierno del Sudán no haya dado aún su consentimiento no podía ser razón para aplazar la aprobación de esta resolución tan necesaria porque ello habría implicado la demora del apoyo que tanto necesita la AMIS y que podría salvar vidas en Darfur.

Esperamos que todos los esfuerzos se centren ahora en la rápida aplicación de esta resolución, por el bien de los habitantes de Darfur.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Ghana.

Ghana se enorgullece de haber votado a favor del proyecto de resolución que autoriza la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) a Darfur. La UNMIS cuenta con el mandato, la experiencia y la capacidad para ser una influencia positiva en las vidas de los afligidos habitantes de Darfur.

La UNMIS ya cuenta con la participación de hasta 16 países africanos. Este hecho pone de manifiesto aún más la estrecha colaboración que siempre ha existido entre la Unión Africana (UA) y las Naciones Unidas en lo que se refiere a la promoción de la paz y la estabilidad en África.

A pesar de que la resolución no es una varita mágica que pueda cambiar la situación en Darfur de un día para otro, su aprobación es, no obstante, oportuna, y brinda la oportunidad al Gobierno del Sudán de colaborar con las Naciones Unidas en su búsqueda de una solución pacífica y negociada para la crisis de Darfur.

Compartimos la opinión de que la aprobación de esta resolución, cuyo objetivo también es destacar la gravedad de la situación sobre el terreno pese a la firma del Acuerdo de Paz de Darfur, todavía deja la puerta abierta a la cooperación efectiva entre el Gobierno del Sudán, las Naciones Unidas, la UA y otros actores internacionales a fin de buscar una solución duradera para la crisis.

Por otra parte, si el Gobierno sudanés insiste en llevar a cabo operaciones militares en Darfur, se

trataría, sin duda, de un incumplimiento de los compromisos asumidos de conformidad tanto con el Acuerdo de Paz de Darfur como con resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad.

Ghana cree que votando a favor de la resolución hemos llevado a cabo una labor que beneficiará a las víctimas de la guerra en Darfur y en todo el continente africano.

Nuestro voto, el voto de un miembro fundador de la Unión Africana, también reafirma uno de los principios fundamentales consagrados en el apartado h) del artículo 4 del Acta Constitutiva de la Unión Africana, que reconoce el derecho de la Unión a intervenir en un Estado miembro cuando se trate de circunstancias graves, a saber, crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad.

Al asumir ese principio, los Estados miembros de la UA hicieron de los principios más elevados de rendición de cuentas en la gobernanza su objetivo, y, lo que es más importante, asumieron la responsabilidad de proteger a las víctimas de la guerra en el continente. A todas luces, la situación en el Sudán merece algún tipo de compromiso internacional que sea oportuno, significativo, bien coordinado y eficaz.

Por todas esas razones, tenemos reservas sobre la inclusión en el proyecto del texto de referencias concretas que den a entender que el Gobierno del Sudán puede tomarse todo el tiempo que quiera antes de permitir que las Naciones Unidas se desplieguen en Darfur, o incluso negarse a hacerlo, independientemente del coste en vidas humanas. Varios observadores han expresado reiteradamente su preocupación acerca de la alarmante situación en Darfur. No es posible que todos se equivoquen.

Por lo tanto, una vez más, hacemos un llamamiento al Gobierno del Sudán para que escuche las voces de su propio pueblo, que está sufriendo, y de la comunidad internacional, ya que todo parece indicar que no hemos actuado con la suficiente celeridad.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.